

**OA:** Identificar los elementos centrales que definen una democracia, las instituciones responsables de resguardar los derechos de las personas, y formas de participación ciudadana: voto, partidos políticos, organizaciones y movimientos sociales. Analizar dificultades y ventajas del régimen político chileno.

## La democracia y sus actores

¿Qué es la democracia?

Giovanni Boggiano

13/08/24

NM1

# Concepto amplio de democracia

•Es un sistema político, mediante el cual el pueblo elige y cambia a su gobernantes o representantes, mediante el voto u otros medios de participación directa o indirecta, y en el cual, las atribuciones de los órganos del Poder Público, están sujetos a al Estado de Derecho, a la preminencia del Derecho Constitucional, así como a los derechos y libertades de las personas.

## CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DE LA DEMOCRACIA

- 1. Libertad de expresión.
- 2. Libertad de conciencia
- 3. Libertad de voto
- 4. Libertad de culto.

# Ciudadanía

La **Ciudadanía** es aquella condición que adquiere un ser humano que lo acredita como parte de un país, se adquiere con solo nacer dentro del territorio del estado, conlleva una serie de deberes y una serie de Derechos.

## TIPOS DE CIUDADANÍA

**Ciudadanía pasiva:** Se caracteriza básicamente por el reconocimiento de una serie de derechos (explícitamente derechos civiles, políticos y sociales).

**Ciudadanía activa:** Se caracteriza por una serie de deberes del ciudadano con la comunidad política a la que pertenece como sustento a los derechos de ciudadanía que la comunidad política otorga.

**Ciudadanía formal:** En general, estos derechos y deberes ciudadanos son enunciados en el ordenamiento constitucional de un Estado, y es lo que se denomina ciudadanía formal, que no supone el ejercicio de estos derechos por distintas razones.

**Ciudadanía sustancial:** Se caracteriza por la participación efectiva resultado de una aprehensión de la ciudadanía, y de políticas estatales para que los ciudadanos ejerzan efectivamente sus derechos.



# DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS

## DERECHOS

- Votar en las elecciones populares.
- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley.
- Derecho de solicitar el registro de candidatos.
- Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.
- Tomar las armas en el Ejército.

## OBLIGACIONES

- Inscribirse en el catastro de la municipalidad.
- Alistarse en la Guardia Nacional.
- Votar en las elecciones.
- Desempeñar los cargos de elección popular.
- Desempeñar los cargos concejiles del municipio.

# CIUDADANÍA, ÉTICA Y POLÍTICA

Relación entre ética y ciudadanía se fundamenta en la delimitación de las bases ético-morales.

Relación entre ética y política brinda los elementos requeridos para la acción colectiva en representación de los intereses de grupos organizados

Relación entre ciudadanía y política.  
Garantiza la efectividad de las iniciativas de los distintos grupos de ciudadanos en el acceso al poder.

¿Qué son los partidos políticos?

Los partidos políticos son entidades creadas para incentivar la participación democrática de la ciudadanía de un país y servir como representante y organizador de quienes comparten sus objetivos, intereses y valores políticos, así como su visión de la sociedad.

Su objetivo fundamental es proponer candidatos para los cargos públicos de elección popular, a quienes les ofrecen apoyo electoral.

Los partidos políticos han jugado un rol fundamental en el destino de las Repúblicas desde la caída del absolutismo. Intervinieron en la instalación de la democracia y la lucha por las reivindicaciones sociales en las etapas iniciales del capitalismo. Sin embargo, no siempre se han entendido de la misma manera.

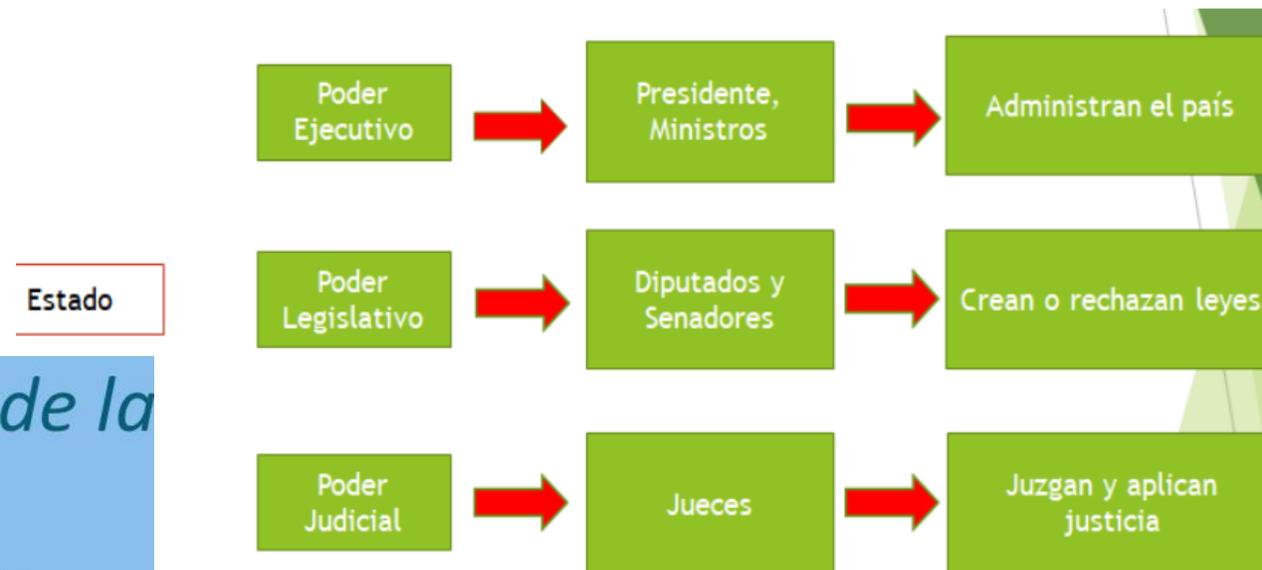
En líneas generales, de un partido político se espera, para serlo, que posea un programa de gobierno de la sociedad en su conjunto, que compita en los mecanismos democráticos para ejercer el poder y que canalice los intereses de un sector político determinado



# 1. Organización política de Chile

- Chile es una República democrática, en donde existe un régimen presidencial en cual existe una clara separación de los poderes del Estado y el Presidente ejerce simultáneamente la función de jefe de Estado y gobierno

## División de los poderes del Estado (Mapa conceptual)



## ¿Cuáles son las características de la democracia chilena?

- Es de carácter representativo.
- Las autoridades son elegidas en elecciones libres, competitivas e informadas.
- Existencia de pluripartidismo y pluralismo ideológico que está en armonía con los derechos humanos.
- Respeto al Estado de Derecho: las autoridades actúan de acuerdo a lo establecido en la constitución

### ➤ El concepto de Representación .

Acción mediante la que una persona o grupo es mandado para actuar en lugar de otros, velando por sus intereses y/o necesidades.

## ➤ La soberanía.

Es el poder y autoridad que se transfiere a otros

Poder cedido a un presidente, Primer Ministro, Rey o una institución.

Cedido para que ese otro regule el ejercicio de las autoridades y leyes.

Elegida por los ciudadanos.

Ejercida sobre el territorio y sobre su población.

Limitada por los derechos fundamentales



¿A quién pertenece el poder?

“La soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece. **Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio**”  
Art. 5. Constitución Política de la República de Chile

¿Cómo le transferimos el poder?

## ➤ Las elecciones en Democracia.

La democracia en Chile es de carácter representativo. Las personas delegan su poder en una serie de autoridades. Esto quiere decir que las personas actúan democráticamente sufragando, es decir, escogiendo a sus representantes a través del voto. De esta manera cada ciudadano le entrega su poder a las autoridades. La instancia política que permite votar se denomina elecciones y estas están reguladas por ley.

Libres

Se debe permitir que participen como candidato todas las personas que cumplan con lo establecido en la ley.

Abiertas

Se debe permitir la participación de hombres y mujeres con diferentes creencias, ideas y pensamientos.

Informadas

Se debe informar a la población sobre los candidatos que compiten en la elección.

Pluralistas

Pueden competir personas que representen a diferentes partidos o movimientos políticos.

Periódicas

Se llevan a cabo cada cierto tiempo establecido en la ley.

## ➤ Características del sufragio en Chile.

### Características

Personal

Voluntario

Igualitario

Secreto

### Pueden votar:

Ser chileno.  
Haber cumplido 18 años de edad.  
No haber sido condenado a pena aflictiva.

Extranjeros:  
Haber cumplido 18 años de edad.  
No haber sido condenado a pena aflictiva.  
Acreditar residencia en Chile al menos 5 años.

Chilenos en el extranjero:  
Pueden participar en elecciones primarias presidenciales, presidenciales y plebiscitos nacionales

### Suspensión del derecho a voto

Por interdicción en caso de demencia;  
Por hallarse la persona acusada por delito que merezca pena aflictiva o por delito que la ley califique como conducta terrorista, y  
Por haber sido sancionado por el Tribunal Constitucional

### Pérdida del derecho a voto

Por pérdida de la nacionalidad chilena;  
Por condena a pena aflictiva.  
Por condena por delitos que la ley califique como conducta terrorista y los relativos al tráfico de estupefacientes y que hubieren merecido, además, pena aflictiva.

## ➤ Sistema electoral chileno.

### ➤ Elección de Presidente de la República.

El Presidente de la República será elegido en votación directa y por mayoría absoluta de los sufragios válidamente emitidos.



Si ninguno de los candidatos obtiene más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos, se procederá a una segunda votación en la que participarán los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas, resultando electo el que obtenga el mayor número de sufragios.

Candidato	Cantidad de votos	Porcentaje
<b>Candidato 1.</b>	<b>700</b>	<b>46.6%</b>
<b>Candidato 2.</b>	<b>600</b>	<b>40.0%</b>
Candidato 3	200	13.3%
Votos válidos	1500	100%
Votos nulos.	400	20%
Votos blancos.	100	5%
Total de votos	2000	100%

Candidato	Cantidad de votos	Porcentaje
Candidato 1.	890	49.7%
<b>Candidato 2.</b>	<b>900</b>	<b>50.2%</b>
Votos válidos	1790	100%
Votos nulos.	150	7.5%
Votos blancos.	60	3%
Total de votos	2000	100%

## Atribuciones del Presidente.

- Concurrir a la formación de las leyes.
- Ejercer la **potestad reglamentaria**.
- Convocar a plebiscitos.
- Nombrar y remover a los ministros de Estado.
- Otorgar indultos.
- Cuidar de la recaudación de las rentas.
- Nombrar a embajadores, ministros diplomáticos y a representantes ante organismos internacionales.
- Conceder jubilaciones, retiros, montepíos y pensiones de gracia con arreglo a las leyes, etc.

- La constitución Política establece que el Poder ejecutivo este en manos del Presidente de la República, quien dura 4 años en el cargo.

- Para ser elegido Presidente de la república es requisito:
  - Ser chileno.
  - Tener 35 ó + años de edad
  - Ser ciudadano con derecho a sufragio.

# Los 5 casos de Veto Presidencial:



Presidente/a puede:

1. **Agregar** una frase, artículo o sección al proyecto de ley
2. **Reemplazar** una frase, artículo o sección al proyecto
3. **Eliminar** parte del proyecto de ley
4. **Eliminar todo** el proyecto
5. **Reemplazar completamente** el proyecto

**Veto aditivo**

**Veto sustitutivo**

**Veto supresivo**

**Veto (total) supresivo**

**Veto (total) sustitutivo**

Una vez que el Congreso aprueba un proyecto, Presidente/a tiene otra opción:

**Vetarlo total o parcialmente,**

y enviarlo de vuelta al Congreso en máximo de 30 días.

Luego, el Congreso tiene que discutir y votar si aprueba o desecha las observaciones presidenciales.

Para desear las observaciones presidenciales e insistir en el proyecto original, el Congreso requiere el voto de 2/3 de los miembros presentes.

# Cámara de Diputados

- 155 representantes, que se eligen en 28 distritos electorales, duran en el cargo 4 años y para ser elegidos como tal es requisito
  - o Ser ciudadano o ciudadana con derecho a sufragio.
  - Tener cumplidos 21 años de edad.
  - Haber cursado la enseñanza media o equivalente.
  - Tener residencia en la región a que pertenezca el distrito electoral correspondiente durante un plazo no inferior a dos años, contado hacia atrás desde el día de la elección..

Esta Cámara tiene atribuciones exclusivas como:

- ▣ Participar en la elaboración de las leyes junto al Senado y el Presidente de la República.
- ▣ Fiscalizar los actos del gobierno e iniciar las acusaciones constitucionales contra:
  - ▣ El Presidente de la República.
  - ▣ los Ministros de Estado.
  - ▣ Ministros de Tribunales Superiores de Justicia,
  - ▣ Contralor General de la República,.
  - ▣ Generales.
  - ▣ Almirantes,
  - ▣ Intendentes y Gobernadores.
- ▣ La Ley de Presupuestos y toda legislación relativa a tributos y reclutamiento debe discutirse primero en la Cámara de Diputados

## ➤ Sistema electoral chileno.

### ➤ Elección parlamentaria.

La Ley 20.840 impone un sistema de carácter proporcional inclusivo que fortalece la representatividad del Congreso Nacional, estableciendo el aumento de parlamentarios, además de mayor participación femenina y la disminución de barreras para la creación de partidos políticos.

**Distrito:** Es un sector territorial de Chile en el que se elige una cierta cantidad de diputados para representarlo.

**Escaño:** Asiento o vacante disponible en el parlamento por los cuales compiten los candidatos.

El Sistema D'Hondt es un método matemático para asignación de escaños, que permite obtener el número de cargos electos asignados a la candidaturas, en proporción a los votos obtenidos.

**Circunscripción:** Es un conjunto de distritos. Es una unidad territorial mayor que el distrito.

**Lista:** Conjunto de candidatos de ideas políticas similares.

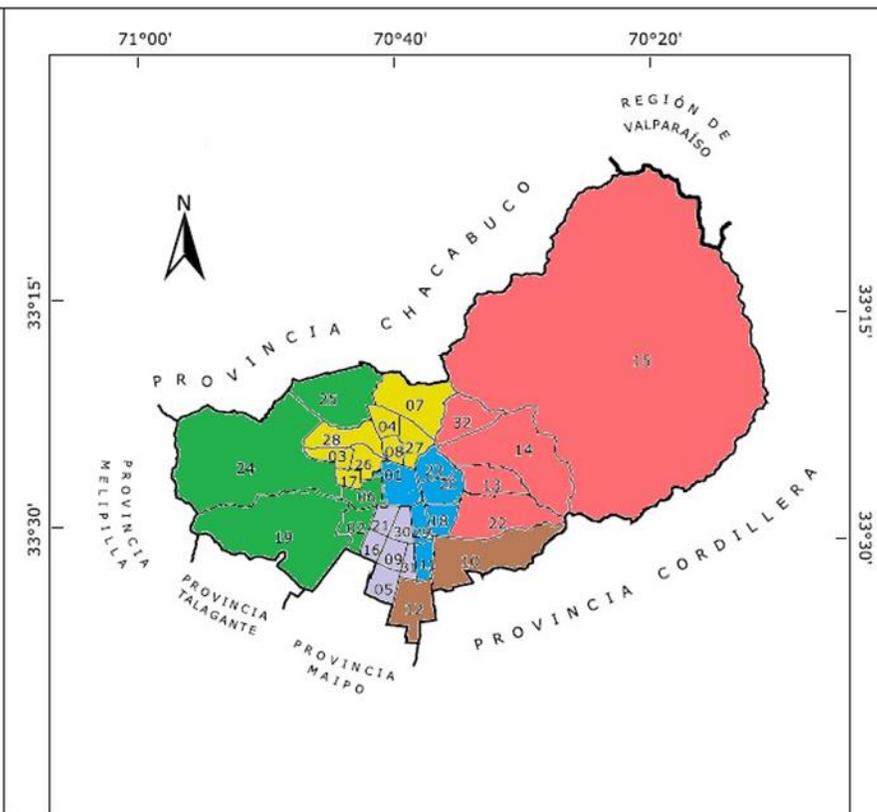
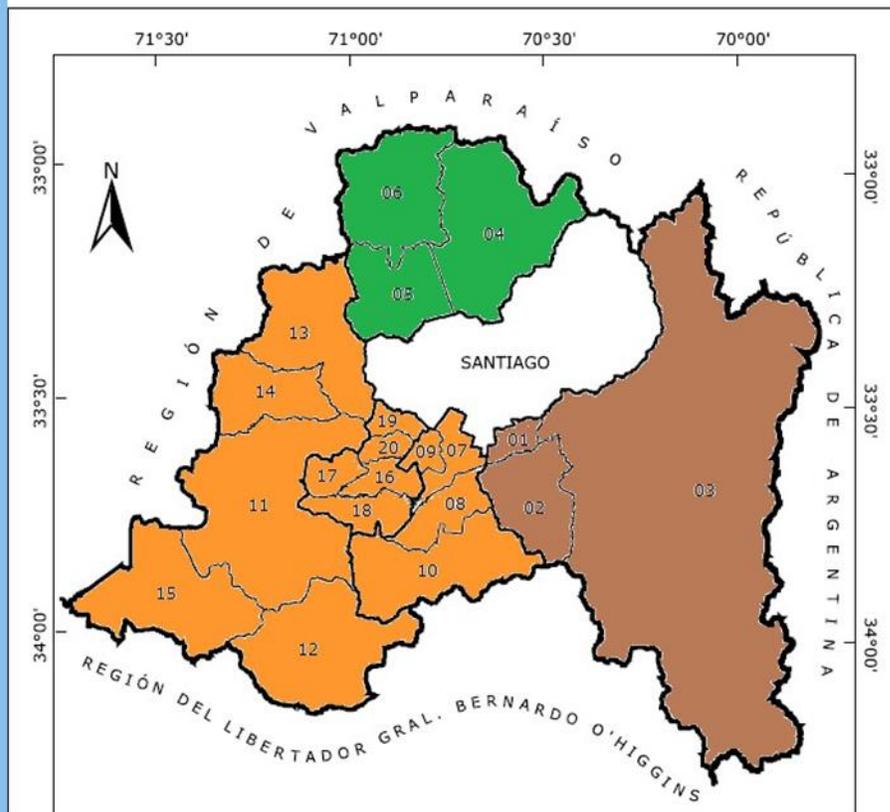
# Senado

- Los integrantes del Senado son 50. En las elecciones de 2017, se eligieron con un sistema proporcional un total de 23 de las regiones impares. En 2021 se eligieron 27 de las regiones con número par, más la Región Metropolitana Ser Chileno
  - Ser ciudadano con derecho a sufragio.
  - Haber cursado la enseñanza media o equivalente.
  - Tener cumplidos 35 años de edad el día de la elección.

- ▣ El Senado tiene atribuciones exclusivas como:
  - ▶ Concurrir, en unión con la Cámara de Diputados, a la formación de las leyes y a la aprobación de los tratados internacionales.
  - ▶ Conocer de las acusaciones constitucionales que entable la Cámara de Diputados
  - ▶ Resolver sobre la admisibilidad de acciones judiciales que se pretenda iniciar contra algún Ministro de Estado.
  - ▶ Otorgar la rehabilitación de la ciudadanía.
  - ▶ Prestar o negar su consentimiento a los actos del Presidente de la República.
  - ▶ Otorgar su acuerdo para que el Presidente de la República se ausente del país por más de treinta días o en los últimos noventa de su mandato.
  - ▶ Declarar, oyendo al Tribunal Constitucional, la inhabilidad del Presidente de la República y pronunciarse sobre la dimisión que el Presidente de la República haga de su cargo.
  - ▶ Dar su dictamen al Presidente de la República en los casos que éste lo solicite.
  - ▶ Aprobar los nombramientos que el Presidente de la República proponga

# DISTRITOS ELECTORALES DE LA REGION METROPOLITANA

La ley 20.840 divide la (XIII) región Metropolitana de Santiago en siete distritos: **octavo**, **noveno**, **décimo**, **undécimo**, **duodécimo**, **decimotercero** y **decimocuarto**.



## Provincia de Cordillera

- 01. Puente Alto
- 02. Pirque
- 03. San José de Maipo

## Provincia de Chacabuco

- 04. Colina
- 05. Lampa
- 06. Tiltil

## Provincia de Maipo

- 07. San Bernardo
- 08. Buin
- 09. Calera de Tango
- 10. Paine

## Provincia de Melipilla

- 11. Melipilla
- 12. Alhué
- 13. Curacaví
- 14. María Pinto
- 15. San Pedro

## Provincia de Talagante

- 16. Talagante
- 17. El Monte
- 18. Isla de Maipo
- 19. Padre Hurtado
- 20. Peñaflores

## Provincia de Santiago

- |                      |                         |                   |
|----------------------|-------------------------|-------------------|
| 01. Santiago         | 12. La Pintana          | 23. Providencia   |
| 02. Cerrillos        | 13. La Reina            | 24. Pudahuel      |
| 03. Cerro Navia      | 14. Las Condes          | 25. Quilicura     |
| 04. Conchalí         | 15. Lo Barnechea        | 26. Quinta Normal |
| 05. El Bosque        | 16. Lo Espejo           | 27. Recoleta      |
| 06. Estación Central | 17. Lo Prado            | 28. Renca         |
| 07. Huechuraba       | 18. Macul               | 29. San Joaquín   |
| 08. Independencia    | 19. Maipú               | 30. San Miguel    |
| 09. La Cisterna      | 20. Ñuñoa               | 31. San Ramón     |
| 10. La Florida       | 21. Pedro Aguirre Cerda | 32. Vitacura      |
| 11. La Granja        | 22. Peñalolén           |                   |

## ➤ Elecciones municipales de alcalde y concejales.

La máxima autoridad de la comuna es elegida a través de una mayoría simple, es decir, gana la elección el candidato que obtenga mayor cantidad de votos.

Candidato	Cantidad de votos	Porcentaje
Candidato 1.	200	10%
<b>Candidato 2.</b>	<b>1500</b>	<b>75%</b>
Candidato 3	300	15%
Votos válidos	2000	100%
Votos nulos.	300	12%
Votos blancos.	200	8%
Total de votos	2500	100%

Elecciones municipales de 2016, para la alcaldía de Valparaíso.

Candidato	Pacto	Partido	Votos	%	Resultado
<b>Jorge Sharp Fajardo</b>	Independientes (Fuera de pacto)	IND	46 302	53,70	Alcalde
Jorge Castro Muñoz	Chile Vamos	UDI	19 443	22,55	
Leopoldo Méndez Alcayaga	Nueva Mayoría	ILE	19 316	22,40	
Carlos Lemus	Justicia y Transparencia	ILR	1158	1,34	

Los miembros del Concejo municipal son elegidos a través del sistema D'Hondt.

## ➤ Elección parlamentaria y de concejales.

Votos por candidatos.

Lista	C1	C2	C3	C4	Total
Lista A	50	30	15	5	100
Lista B	40	20			60
Lista C	25	8	7		40

Votos por listas

Lista.	1	2	3	4	5
Lista A	100	50	33	25	20
Lista B	60	30	20	15	12
Lista C	40	20	13	10	8

Primer escaño: Lista "A", candidato 1.

Primer escaño: Lista "B", candidato 1.

Primer escaño: Lista "A", candidato 2.

Primer escaño: Lista "C", candidato 1.

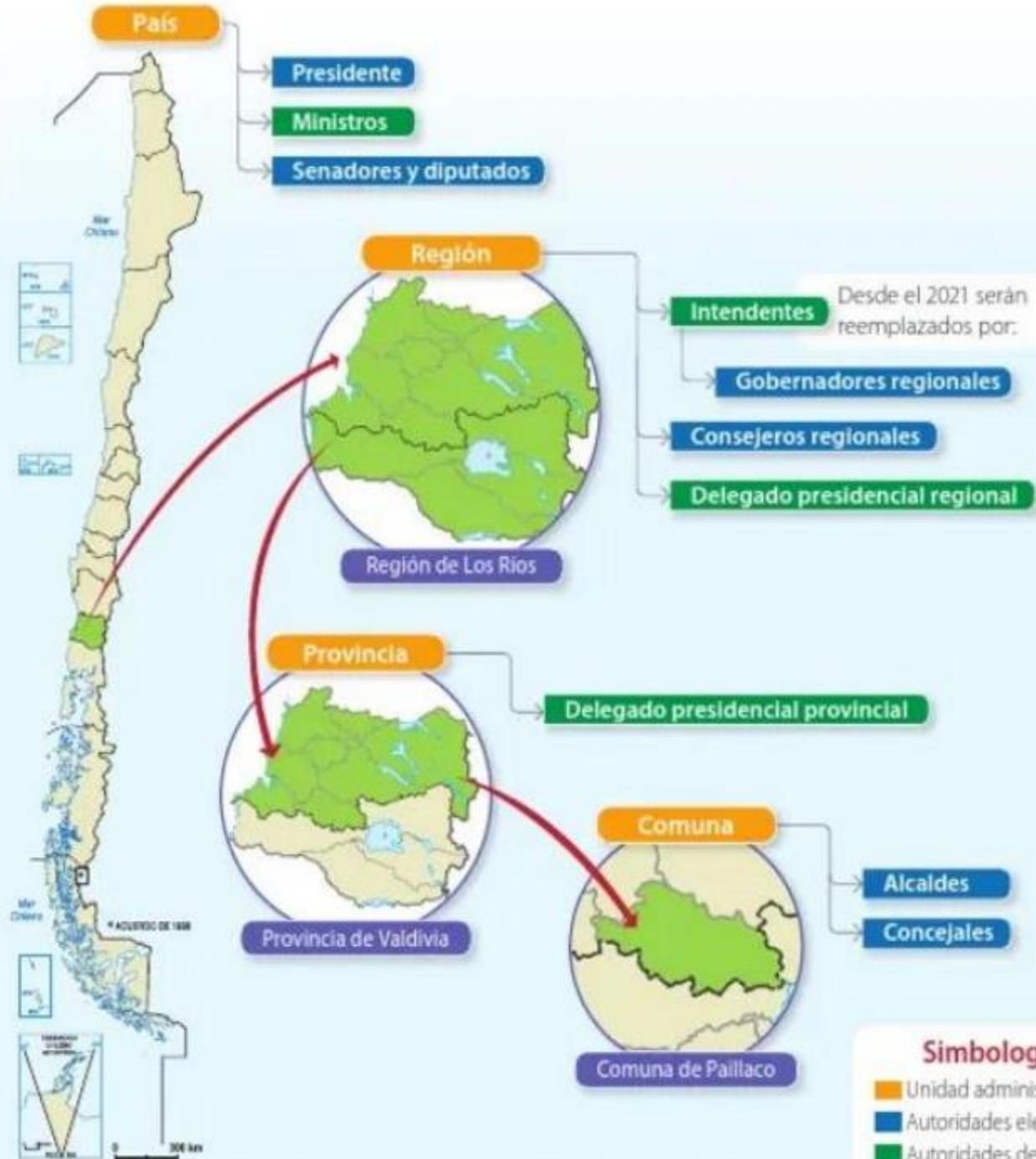
Primer escaño: Lista "A", candidato 3.

## Elecciones parlamentarias de 2017

Diputado por el distrito 17.

Constitución, Curepto, Curicó, Empedrado, Hualañé, Licantén, Maule, Molina, Pelarco, Pencahue, Rauco, Río Claro, Romeral, Sagrada Familia, San Clemente, San Rafael, Talca, Teno y Vichuquén.

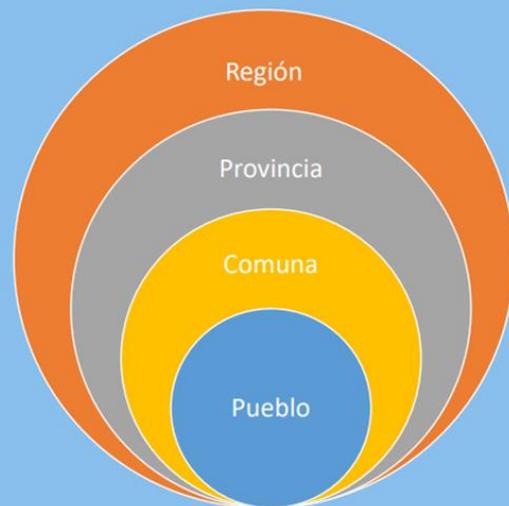
Candidato	Pacto	Partido	Votos	%	Resultado
Celso Morales Muñoz	Chile Vamos	UDI	22 052	9.0	Diputado
Pedro Álvarez-Salamanca Ramírez	Chile Vamos	UDI	20 526	8.4	Diputado
Hugo Rey Martínez	Chile Vamos	RN	20 058	8.4	Diputado
Pablo Lorenzini Basso	Convergencia Democrática	DC	19 910	8.2	Diputado
Alexis Sepúlveda Soto	La Fuerza de la Mayoría	PRSD	18 362	7.5	Diputado
Germán Verdugo Soto	Chile Vamos	UDI	14 528	5.9	
Pablo Prieto Lorca	Chile Vamos	IND-RN	14 386	5.9	Diputado
Roberto León Martínez	Convergencia Democrática	DC	11 821	4.8	
Gonzalo Montero Viveros	Chile Vamos	RN	11 300	4.6	
<b>Florcita Alarcón Rojas</b>	Frente Amplio	PH	6523	2.7	Diputado



### Simbología

- Unidad administrativa
- Autoridades elegidas
- Autoridades designadas

# Los poderes públicos regionales.



## a. Comuna

Es la unidad territorial más pequeña de la región. Tiene como objetivo hacer efectiva la participación de la comunidad.

¿Cómo se gobierna la comuna?

La Municipalidad



Administra la comuna



¿Quién es la máxima autoridad política de la comuna?



**El Alcalde** es la máxima autoridad de la Municipalidad y, en tal calidad, le corresponde su dirección y administración superior y la supervigilancia de su funcionamiento.

## Funciones del Municipio

- Elabora y ejecuta el **plan comunal de desarrollo**.
- Elaborar un plan regulador
- Promover el desarrollo comunitario
- Aplicar las normas de transporte y tránsito públicos en la comuna.
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización.
- El aseo y ornato de la comuna.
- Coordinarse con otros organismos del Estado para desarrollar funciones relativas a educación, salud, protección al medio ambiente, turismo, deporte y cultura, entre otros.

## b. Provincia

Las **provincias de Chile** son las subdivisiones territoriales intermedias del país, inferiores a las regiones y superiores a las comunas.

¿Quién es la máxima autoridad política de provincia?

Gobernador



Es la máxima autoridad de la provincia. Su función principal es velar por el correcto funcionamiento de los servicios públicos en la provincia.



## Funciones del Gobernador

- Ejercer las tareas del Gobierno Interior, especialmente las destinadas a mantener en la Provincia el orden público y la seguridad de sus habitantes y bienes.
- Autorizar reuniones en plazas, calles y demás lugares de uso público.
- Requerir el auxilio de Fuerza Pública en el territorio de su jurisdicción.
- Tomar las medidas necesarias para prevenir y enfrentar emergencias.
- Ejercer la supervigilancia de los servicios públicos existentes en la Provincia, de acuerdo a las instrucciones del intendente.

## b. Región

Es la subdivisión territorial superior del país, sobre las provincias y superiores a las comunas.

¿Quién es la máxima autoridad política de la región?

Intendente



El gobierno interior de la región está radicado en el Intendente, cargo de exclusiva confianza del Presidente de la República



## Funciones del Intendente

- Ejercer el gobierno regional de acuerdo con las orientaciones, órdenes e instrucciones del Presidente de la República.
- Velar por la tranquilidad, el orden público y el resguardo de las personas y de sus bienes.
- La representación judicial y extrajudicial del Gobierno Regional.
- Hacer de Presidente del consejo regional y, como tal, le corresponde convocarlo a sesiones, rendir cuenta de su gestión, a lo menos una vez al año.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del gobierno regional.



# Limitaciones de la Democracia

## Ventajas

- Menos distorsión en la toma de decisiones
- Manifestación directa de la opinión pública
- Mecanismo de participación
- Protección de minorías
- Protección a intereses Fundamentales

## Desventajas

- Posible toma de decisiones a título individual
- Manipulación del gobierno de turno o intereses poderosos
- Mecanismos lentos y costosos que pueden crear apatía en la ciudadanía
- Falta de preparación política de la ciudadanía y polarización



**WINSTON CHURCHILL**

Primer Ministro de Gran Bretaña

Político británico (1874-1965)

*“La democracia es el peor sistema de gobierno diseñado por el hombre. con excepción de todos los demás”*

**La Constitución Política** es la “ley máxima” de un país en la que se recogen los distintos valores y reglas fundamentales de la sociedad, sobre las cuales se fijarán los pilares sobre los que se construirá el Estado y las relaciones entre los miembros de la comunidad.